EXPEDIENTE: CONTR 2020/44141
SGT003/20

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de un Servicio a la Intervención General de la Junta de Andalucía para la realización de los trabajos de certificación de la cuenta anual del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que rinde el Organismo Pagador de la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente a los ejercicios financieros 2021, 2022 y 2023.

CONTRATISTA: PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuarenta y cuatro (44) meses a contar desde el día 26 de agosto de 2020.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 25 de agosto de 2020 se formalizó el contrato de servicios que tiene por objeto la ”Prestación de un Servicio a la Intervención General de la Junta de Andalucía para la realización de los trabajos de certificación de la cuenta anual del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que rinde el Organismo Pagador de la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente a los ejercicios financieros 2021, 2022 y 2023” entre la entonces Consejería de Hacienda, Industria y Energía y la empresa PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L., con un importe de 1.288.650,00 €, IVA incluido, y por un plazo de ejecución de cuarenta y cuatro (44) meses a contar desde el día siguiente al de la firma del contrato.

2. Con fecha 8 de mayo de 2023, se ha emitido memoria justificativa por la Intervención General para la prórroga del contrato de referencia por un plazo de veinte (20) meses, iniciándose su ejecución ocho (8) meses antes de la fecha final de los trabajos del contrato inicial, de acuerdo con lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) y el contrato.

3. La empresa PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L. ha prestado su conformidad a la prórroga mediante escrito de 12 de mayo de 2023.

Por ello, vista la propuesta de la Intervención General de 16 de mayo de 2023, y una vez fiscalizado el compromiso de gasto por la Intervención Delegada de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos con fecha 25 de mayo de 2023, de conformidad con lo establecido en el anexo I del PCAP, en el contrato y en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE,

MARIA JESUS RODRIGUEZ BARCIA		26/05/2023	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0Etc76RW5R79XrT1gwuPqD3gn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RESUELVO

PRIMERO. Prorrogar el contrato de referencia desde el 1 de julio de 2023 hasta el 28 de febrero de 2025, manteniéndose las mismas condiciones técnicas y económicas recogidas en el PCAP y en el pliego prescripciones técnicas que sirvieron de base para la adjudicación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto asociado a la prórroga por un importe de 355.000,00 €, IVA excluido; correspondiéndole un IVA de 74.550,00 €; por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a 429.550,00 €, teniendo en cuenta las anualidades y la partida presupuestaria que se relacionan a continuación:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE (IVA incluido)
2023	1000010000 G/61E/22706/00 01	128.865,00 €
2024	1000010000 G/61E/22706/00 01	257.730,00 €
2025	1000010000 G/61E/22706/00 01	42.955,00 €

Sevilla, a fecha de firma electrónica.
LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
(P.D. Orden de 20/11/18, BOJA nº 228, de 26/11/18)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
Fdo.: María Rodríguez Barcia.

MARIA JESUS RODRIGUEZ BARCIA		26/05/2023	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0Etc76RW5R79XrT1gwuPqD3gn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	